

Mesa Electoral de la
Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y
Puertos y de la Ingeniería Civil
c/ General Arrando 38,
28010 Madrid

Objeto: Manifestaciones y solicitudes información

Arcadio Gil Pujol, con DNI 40556577 X, socio de la Asociación, y candidato a su presidencia en las elecciones convocadas el 11 de septiembre de 2023, ante esa Mesa Electoral comparece y

EXPONE:

0. Que el proceso electoral que termina en el día de mañana se ha visto salpicado por diferentes situaciones que, en opinión de la candidatura que encabezo, pueden ser consideradas como anómalas o irregulares, Y que en el día de hoy, justo a falta de que mañana se produzca la votación presencial y escrutinio, quiere esta candidatura dejar constancia ante esta Mesa Electoral de algunas de ellas.
1. Que la campaña se inició mal con una proclamación definitiva realizada el día 26 octubre, justo un día antes de que se terminara el plazo de solicitud del voto postal, inicialmente planteado para el 23 al 27 octubre. Esta candidatura no ha tenido acceso a la información de cuantas solicitudes de voto postal fueron recibidas en plazo y tramitadas.
2. Que la información reflejada en la web durante todo el periodo electoral pasó, con visibilidad reducida, a un segundo plano, con una sola línea en la home, y por detrás de otros temas presuntamente más prioritarios y de actualidad como han sido durante toda la campaña los tres siguientes: PRESENTACIÓN INFORME INFRAESTRUCTURAS 2023, LA NUEVA NORMA SÍSMICA A DEBATE, o ASÓCIATE. Al día de hoy esta situación se mantiene.
3. Que, como ha sido objeto de análisis y decisión por parte de esta Mesa, se han celebrado durante la campaña dos presentaciones de realizaciones de la Junta Directiva anterior, cuyos miembros son, en su gran mayoría, los integrantes de la candidatura alternativa.
4. Que el proceso de adjudicación de la empresa de la votación electrónica, o los trabajos de preparación de la aplicación para la votación, se debieron retrasar tanto como para que, hasta el día 10 noviembre, tres semanas después de haber empezado la campaña, nadie sabía de su funcionamiento y características. Y esta información fue repartida finalmente ese día 10, un día laborable solo antes del inicio del periodo de votación electrónica.
5. Que se ha generado un enorme problema en la gestión de la votación electrónica en el caso de aquellos socios cuya dirección de correo electrónico no estaba bien registrada en

la Asociación o había cambiado. La Mesa Electoral debería conocer cuantos de los correos electrónicos registrados son incorrectos por venir devueltos, y saber de cuantos socios la Asociación no dispone de correo electrónico. Esta candidatura no ha tenido acceso a esta información.

6. Que una bien publicitada campaña de actualización de datos previa al proceso, suficientemente anticipada y de duración suficiente, hubiera permitido, como en las elecciones últimas celebradas en el Colegio de Ingenieros de Caminos, subsanar muchos de estos casos, en especial si se hubiera tomado la diligencia de notificar la campaña por correo postal a todos aquellos socios de los que la Asociación no tiene dirección de correo electrónico, así como a todos aquellos cuya dirección registrada hubiera sido identificada como errónea al haber sido recibido como devuelto el correo enviado.
7. Que el problema mencionado en el punto 5, y, en particular, la falta de una gestión eficaz en el tema mencionado en el punto 6, ha perjudicado al derecho a votar por parte de muchos socios, que han dirigido cartas y llamadas de protesta, e incluso ha inducido directamente a algunos a pedir directamente la baja como socio.
8. Que el problema de las direcciones mal registradas, junto con el hecho de que el plazo de solicitud del voto por correo no fue prolongado, como había solicitado esta candidatura, ha dejado materialmente a muchos socios, en particular a los que viven fuera de Madrid, sin poder votar.
9. Que al inicio del periodo de votación, el 14 noviembre, esta candidatura fue informada de que los votos recibidos por correo o en votación anticipada no iban a ser depositados en una urna precintada y sellada como había sido solicitado, y que, en cambio iban a ser custodiadas en una caja fuerte. Y que el registro de los sobres depositados iba a ser realizado en un listado de ordenador. Ante la alarma expresada por esta candidatura, se informó que el listado de control iba a ser realizado en una hoja manuscrita con numeración correlativa de los votos depositados en la caja fuerte.
10. Que durante unos días los socios que acudieron a la votación anticipada se encontraron con que no se estaba respetando el procedimiento del doble sobre, con lo que se estaba obligando al votante a firmar en el mismo sobre en el que se introducía la papeleta. Y que solo desde que esta candidatura hizo una reclamación, se consiguió que se pusiera en marcha el doble sobre
11. Que la segunda propaganda de esta candidatura no fue subida a la web hasta que tres días después, y ante una reclamación en este sentido, la incidencia fue solucionada. La particularidad en ese caso reside en el hecho de que la otra candidatura decidió no preparar y entregar una propaganda segunda
12. Que el pasado jueves 7 la oficina de la Asociación se mantuvo cerrada y el teléfono estuvo desatendido, cuando era el último día laborable antes del cierre del plazo de la votación electrónica, y
13. Que en el día de hoy se nos ha manifestado que el número de votos recibidos a las 9 de mañana era de 0, y que, ante la extrañeza manifestada al Secretario de Gestión, la información verbal recibida ha sido la de que los votos por correo recibidos habían sido anulados por haber sido comprobado que estos votantes habían también emitido ya su voto electrónico.

En base a lo expuesto

SOLICITA:

1. Que quede constancia de los hechos arriba mencionados
2. Que se facilite a esta candidatura el dato del número de solicitudes de voto postal que fueron recibidas en plazo y tramitadas. Y si las hubo recibidas fuera de plazo
3. Que se facilite a esta candidatura el dato del número de socios incluidos en el censo definitivo aprobado, de los que la Asociación no dispone de dirección de correo electrónico. Y el dato de cuantos correos electrónicos, de entre los enviados a direcciones de correos electrónicos registradas, fueron devueltos por los servidores.
4. Que se informe a esta candidatura si la Asociación ha conseguido notificar la celebración de las elecciones a los socios incluidos en los dos grupos del punto anterior.
5. Que se informe a esta candidatura si es cierto que hay votos por correo anulados según se la información verbal recibida expresada en el exponen número 13.
6. Que se confirme a esta candidatura si hay personas fuera de la empresa de informática que han podido tener acceso en algún momento a la relación de votos electrónicos recibidos en el sistema.
7. Que se confirme a esta candidatura si hay personas fuera de los dos empleados de la Asociación y de su Secretario General que hayan podido tener acceso en algún momento al listado manual de votos anticipados depositados en la caja fuerte.

A la espera de recibir la información solicitada, queda esta candidatura en su conjunto, y yo personalmente, a disposición de esta Mesa Electoral

Madrid, a 11 de diciembre de 2023.

Arcadio Gil